

inmensos los Pleitos, y Remedios mas utiles en Justicia  
que pido, para lo necesario Ha. = Lic. D. Domingo  
= Maria, Vera, y Payona = Domingo Gomez Vazquez

Otras.

M. D. S. Manuel de Herrera, en me de 22.  
En el Torreon Mexico, D. Diego Martin Gaxay,  
D. Juan Antonio Maná Cobalán, D. Juan Parg.  
Ordo, y D. Juan Antonio Pargual, Lic. Judio gñal,  
y Residencia perpetua de la villa de Salazar de  
la orden de S. Juan en el Reino de Mexico de  
quienes pueno. Toda en forma // Dijo: Que en  
consecuencia se goza de la villa de Cortumbas immen-  
sidad de Jurisdiccion civil, y criminal, y tocada tam-  
bien el Comendador de la Orden de S. Juan, por  
costumbre no tan antigua la Excoecucion susdicha  
de ordinario a peregacion con aquel, y en lugar de  
peneas, hango. = habiendo ocurrido varias deves  
nencias, siguió Dijo la villa con el mismo en la  
Chancilleria de Granada, donde obtuvo Excoecucion de  
esta febr, declarandose entre otras cosas la pene-  
nencia de la Jurisdiccion. Que el Comendador era verdadero

